



BUIN, 24 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1517 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Lo establecido en el Artículo 67 del D.F.L. N° 01 del 09 de mayo de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: *"El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva".*

3.- El Memorándum N° 357 de fecha 23 de abril de 2024, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la actividad **Cuenta Pública 2023**. Adjunta Ficha de la Actividad Municipal.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad **Cuenta Pública 2023**, la cual se desarrollará el jueves 25 de abril de 2024 desde las 19:00 horas en el Teatro del Centro Cultural de Buin.

2.- La actividad tiene como objetivo dar a conocer la gestión del servicio, para posteriormente evaluarlo y garantizar el ejercicio del control ciudadano, de modo que las personas tengan la opción de fiscalizar su quehacer.

3.- El presupuesto otorgado para ejecutar la actividad corresponde a las siguientes cuentas presupuestarias:

Ítem	Cuenta Presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Monto
Libros	215.22.07.002	Servicios de Impresión	290102	\$6.397.440.-
Artistas	215.22.08.999	Otros	250601	\$5.333.333.-
Cóctel	215.22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	290102	\$5.172.000.-
Pantalla Led	215.22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	250601	\$1.368.381.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

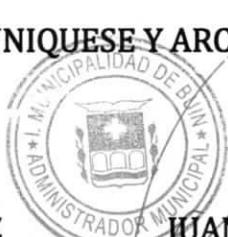


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2024\Cuenta Pública 2023.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde